

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- se elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la suscripción de un convenio de asociación cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la reproducción inducida de postlarvas y alevinos de peces nativos, con el objeto de repoblar el medio natural y fomentar la piscicultura comunitaria en el departamento de Córdoba.

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia se encuentra clasificada en sectores económicos, donde cada uno se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su clasificación se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la clasificación de la economía clásica¹, los sectores de la economía son los indicados en la siguiente tabla:

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún tipo de proceso de transformación. Dentro de ese sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y extracción del petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:	Sector minería
		Sector construcción

¹ <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual>

	industrial extractivo e industrial de transformación. a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

Conforme a lo anteriormente expuesto, el objeto a contratar: *"Aunar esfuerzos para la reproducción inducida de postlarvas y alevinos de peces nativos, con el objeto de repoblar el medio natural y fomentar la piscicultura comunitaria en el departamento de Córdoba"*, se encuentra ubicado en el sector primario.

El sector primario obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún tipo de proceso de transformación. Dentro de ese sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y extracción del petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

ANALISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en desarrollo de su objeto misional busca un aliado estratégico con capacidades técnicas, operativas y financieras, para que mediante un convenio de asociación implemente estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba e implemente protocolos de rehabilitación a la fauna silvestre rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS.

La CVS dentro de sus funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, podrá celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de mejorar alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de sus funciones administrativas.

La finalidad del programa de producción de alevinos que adelanta la CVS, busca contribuir a la disponibilidad del recurso pesquero y la recuperación de las poblaciones naturales, en humedales

del Departamento de Córdoba, donde el recurso se ha visto disminuido por diferentes acciones antrópicas, impactando básicamente las comunidades que tradicionalmente han vivido de la pesca artesanal.

FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Así mismo, establece como obligación del Estado y de las demás personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Así las cosas, el Decreto ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales, plantea velar por la adecuada conservación, fomento y restauración de la fauna silvestre, el artículo 247 indica que *"Las normas de este Título tienen por objeto asegurar la conservación, fomento y aprovechamiento racional de la fauna silvestre como fundamento indispensable para su utilización continuada."*

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Gobierno en sus diferentes niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, los cuales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

La economía nacional es un conjunto de secciones de la producción y del trabajo de un país, ésta abarca la construcción, la agricultura, la industria, el sistema crediticio, el transporte, entre otros sectores encargados de producir ingresos al país durante su producción.

La economía de un país se basa en la producción de bienes y servicios, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y generar un flujo de dinero a través del comercio de estos. De esta manera, la economía se fundamenta en la relación que exista entre oferentes y demandantes y en la capacidad productiva del país. Para entender la economía tenemos que conocer sus divisiones, ésta se divide en dos terrenos: microeconomía y macroeconomía.

La microeconomía es el análisis de las alternativas que hacen los habitantes, compañías y gobierno, denominados como agentes económicos, partiendo de la conducta de las penurias del país. La microeconomía explica cómo se determinan ciertas variables comparables como el importe de las posesiones y los servicios, el nivel de los sueldos; entre otros. Todo esto con el único objetivo de lograr la complacencia total o ganancia exequible para el sistema.

Según el informe del Banco Mundial, Colombia tiene un potencial significativo para aumentar su contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mediante el incremento de la productividad, que ha permanecido estancada durante décadas, y la diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos cruciales para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Las tasas de pobreza monetaria y extrema disminuyeron en 2023, principalmente por mayores ingresos en el mercado laboral. Se prevé que la economía se expandirá un 1,5 % en 2024 y se ubicará ligeramente por encima de la tasa de crecimiento potencial del 2,9% en los próximos años, a medida que disminuyan la inflación y las tasas de interés.

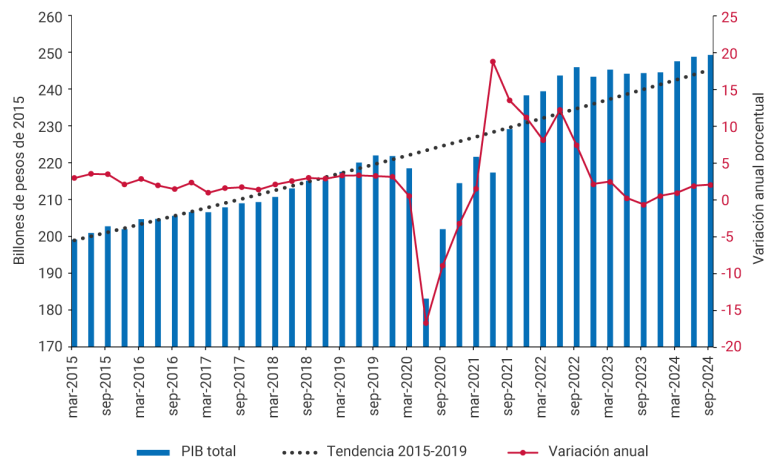
Colombia enfrenta significativas desigualdades sociales y geográficas, incluyendo en el capital humano. Para abordar la pobreza y estimular la prosperidad de manera más equitativa en todas las regiones, es crucial fomentar mercados laborales más eficientes e inclusivos, reformar los sistemas de seguridad social y de transferencias fiscales intergubernamentales, y fortalecer la capacidad de los gobiernos subnacionales para garantizar un acceso generalizado a servicios públicos de calidad ¹.

¹ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview - 2024>

Colombia enfrenta desafíos climáticos cada vez más intensos. Los eventos relacionados con el clima interrumpen los medios de vida y dañan los activos en el país con una frecuencia y severidad crecientes. El sector de combustibles fósiles de Colombia, una gran fuente de ingresos fiscales, exportaciones e inversión extranjera directa (IED), es vulnerable a la descarbonización global. Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, sería beneficiosa para cumplir con las metas climáticas y perspectivas económicas a largo plazo del país ¹.

Respecto a la economía, reportes del Banco de la República, a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB como en sus variaciones anuales. En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en el primer trimestre de 2024. De esta manera, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023.

Niveles de PIB y variaciones anuales



El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024.

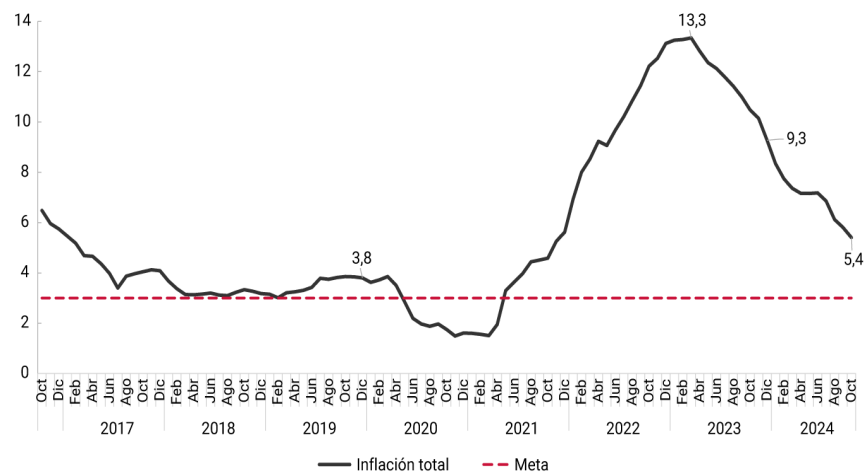
Por el lado de la oferta, se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %.

¹ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview> - 2024

Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %).

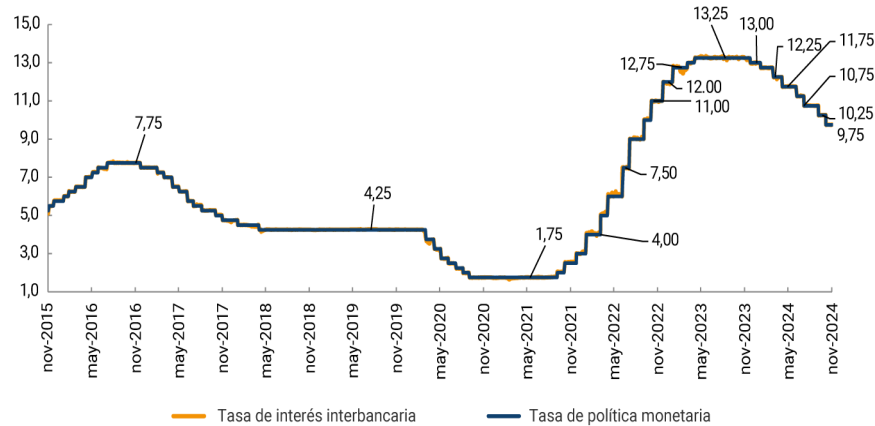
Inflación anual de precios al consumidor



La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)



La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. El crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año ².

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

² <https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana> 2024

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

Es así, como para dar cumplimiento al proyecto y actividad del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI - 2025, se hace necesario establecer una estrategia de asociación que permita aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre CVS y una ESAL con el fin de realizar procesos de reproducción inducida de postlarvas y alevinos de peces nativos, con el objeto de repoblar el medio natural y fomentar la piscicultura comunitaria en el departamento de Córdoba.

2. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo del proyecto la CVS cuenta con dos estaciones piscícolas ubicadas en los municipios de Lorica y Ayapel:

ESTACIÓN PISCÍCOLA DE LORICA: La estación tiene un área aproximada de 12 hectáreas, en un predio de forma regular tipo rectángulo con frente a la vía de aproximadamente 250 metros. En inmediaciones de la margen derecha del río Sinú.

ESTACION PISCICOLA DE AYAPEL: La estación cuenta con 25 estakes de los cuales 15 estanques tienen un área aproximada de 375m², debidamente conectados a través de una acometida hidráulica en tubería de 4" con sus respectivos accesorios y de otra de igual diámetro para la evacuación de las aguas servidas, 8 estanques de 450m² y 2 estanques de 900m² que después de pasar por los manholes llegan al emisario final la laguna de oxidación existente. Los estanques están recubiertos (fondo y las paredes) de una GEOMEMBRANA con característica altamente impermeables, lo que garantiza que no habrá infiltración a suelo.

Teniendo en cuenta los diferentes factores que han causado la disminución del recurso pesquero y en vista del enorme potencial acuícola que presenta la región y nuestras especies nativas, se ha estructurado un programa acuícola con las bases técnicas para el desarrollo de los paquetes tecnológicos en la reproducción, larvicultura y cultivo de alevinos y postlarvas de peces.

El éxito de la reproducción inducida depende de los progresos en la obtención de una continua y estable producción de alevinos bajo condiciones controladas de laboratorio para los programas de repoblamiento y piscicultura [comercial o subsistencia], depende de la obtención de "semilla" de alevinos, la cual comprende tres etapas claramente diferenciadas y relacionadas entre sí: a) conformación y mantenimiento del plantel de reproductores [pie parental] b) reproducción inducida y c) larvicultura y alevinaje.

PLANTEL DE REPRODUCTORES: La conformación del plantel de reproductores se establecerá a partir de individuos adultos o juveniles capturados del medio natural o de alevinos procedentes de reproducciones inducidas para garantizar la variabilidad genética. Para el manejo de los reproductores y lograr éxito en las respuestas a la inducción hormonal, es importante realizar un proceso de acostumbrar el pez a la "manipulación", con el fin de reducir estrés e incrementar la respuesta positiva al protocolo de inducción y la sobrevivencia post-inducción de los reproductores y así como también se considerarán las variables: calidad del agua, densidad de siembra y la alimentación.

REPRODUCCION INDUCIDA: La estrategia de reproducción para peces reofílicas, su ciclo reproductivo está asociada con el régimen de lluvias. Los estímulos ambientales iniciales y finales del ciclo reproductivo están definidos por las consecuencias de las lluvias en su medio ambiente. Al final del período lluvioso los peces adultos salen de las ciénagas e inician la migración ascendente por los ríos procurando áreas en la parte alta de la cuenca, para realizar la maduración y luego esperar la llegada del período lluvioso para reproducirse. Una vez expulsados los productos sexuales, inician el regreso a las ciénagas a alimentarse.

En condiciones de cautiverio, los peces reofílicos realizan la maduración (vitelogénesis e inicio de la maduración final) pero no ovulan ni desovan debido a la falta de los estímulos ambientales finales, principalmente la variación de caudales que se presenta en los ríos en la época lluviosa. Cuando han iniciado la maduración final es cuando los tratamientos de inducción pueden ser efectivos.

Los criterios para la selección de los reproductores maduros a ser inducidos bajo condiciones controladas de laboratorio tendrán en cuenta las características morfológicas externas, y/o la obtención de una muestra de ovocitos, a través una biopsia ovárica, que nos indicará el grado de madurez de la hembra.

Con respecto a los inductores se tratarán los reproductores aptos con hormonas de segunda generación, para este caso Extracto Pituitario de Carpa (EPC), de salmón (EPS) o Gonadotropina Coriónica Humana (HCG, Primogonyl®) que han dado resultados positivos en la inducción a la maduración final y ovulación de las especies reofílicas.

LARVICULTURA Y ALEVINAJE: Tienen por objetivo incrementar las tasas de sobrevivencia y crecimiento, en la difícil fase de transición de larva a alevino a partir del ofrecimiento de condiciones ambientales adecuadas, entre ellas la programación de un plan alimentación definido. Pero, la mayoría de los fracasos cuando se intenta desarrollar tecnologías de producción de alevinos están asociados al poco conocimiento de las preferencias del individuo, particularmente lo relacionado con la alimentación.

Una vez alcanzan los alevinos una talla de 1 a 2 pulgadas de largo, son capturados y llevados a piletas aireada durante 24 horas, para luego ser empacadas en bolsas de plástico de calibre 3 y oxígeno para ser transportadas a los sitios de repoblamiento.

DETERMINACION DESEMPEÑO REPRODUCTIVO: Para evaluar el desempeño reproductivo mediante los protocolos de inductores hormonales con extracto pituitario de carpa (EPC) se tendrá en cuenta los siguientes índices:

1. Fecundidad reproductiva [FR]: Cantidad de huevos/kg. Es la cantidad de huevos que deposita la hembra.
2. Fertilidad: Es el porcentaje de huevos que son fertilizados y sufren un proceso embrionario.
3. Supervivencia embrionaria: Es el porcentaje de embriones que son viables para eclosionar (presentan movimientos caudales).
4. Porcentaje de Eclosión: Es el porcentaje de larvas que eclosionan en un determinado tiempo. Muestreos cada media hora.

PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO Y FOMENTO.

Con la producción y cría de alevinos, se realiza un proceso de selección y verificación en campo de los cuerpos de agua destino final de las especies, con el fin de garantizar los lugares a repoblar. Las siembras para repoblamiento se realizan en los distintos humedales del departamento de Córdoba. En el caso de fomento se seleccionan los grupos o asociaciones que han realizado solicitud previa en cuanto a la cantidad y finalidad de las especies. Eventualmente se hacen seguimientos para verificar el objetivo del programa y su impacto en el ecosistema y las comunidades.

La entidad sin ánimo de lucro ESAL que ejecute el proyecto deberá ser de reconocida idoneidad, su objeto social contemplar el desarrollo de proyectos piscícolas, con experiencia, capacidad jurídica, organizacional y técnica e indicadores financieros eficientes, su duración no podrá ser inferior al término de duración del convenio y dos (2) años más.

La Entidad sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de tres (3) convenios y/o contratos con entidades públicas y/o particulares, cuyo objeto sea la reproducción artificial e inducida de peces, para las actividades de repoblamiento y fomento de la piscicultura comunitaria y su valor total sea igual o superior al aporte de la CVS.

Conforme al clasificador de bienes y servicios se establecen los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español, de acuerdo con la actividad a desarrollar a través de la contratación el código que la identifica es:

Códigos UNSPSC: 10101700 Peces – 70101803 Criadero de peces - 70101905 piscicultura – 10121700 Alimento para peces

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos 5 años, encontrándose la siguiente información:

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

No. de contrato	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato	Cantidad de alevinos y postlarvas	Valor	Plazo
CONV 007-2020	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PRODUCCIÓN ARTIFICIAL E INDUCIDA DE POSTLARVAS Y ALEVINOS DE BOCACHICO Y CACHAMA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REPOBLAMIENTO Y FOMENTO DE LA PISCICULTURA COMUNITARIA, GARANTIZANDO EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	12.096.200	\$666.818.596	6 MESES Y 15 DÍAS
CONV 006-2021	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE POSTLARVAS Y ALEVINOS DE PECES NATIVOS A TRAVÉS DE LA REPRODUCCIÓN INDUCIDA, PARA APOYAR PROGRAMAS DE REPOBLAMIENTO EN EL MEDIO NATURAL Y FOMENTO A LA PISCICULTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	12.984.800	\$703.759.000	OCHO (08) MESES
CONV 009-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE POSTLARVAS Y ALEVINOS DE PECES NATIVOS, CON EL OBJETO DE REPOBLAR EL MEDIO NATURAL Y FOMENTAR LA PISCICULTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	13.456.200	\$800.000.000	OCHO (08) MESES
CONV 013-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE POSTLARVAS Y ALEVINOS DE PECES NATIVOS, CON EL OBJETO DE REPOBLAR EL MEDIO NATURAL Y FOMENTAR LA PISCICULTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	13.973.200	\$800.000.000	SEIS (06) MESES
CONV 004-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE POSTLARVAS Y ALEVINOS DE PECES NATIVOS, CON EL OBJETO DE REPOBLAR EL MEDIO NATURAL Y FOMENTAR LA PISCICULTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	12.331.200	\$844.450.000	SEIS (06) MESES

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

No. de contrato	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato	Valor	Plazo
CONTRATO 017-2018 - PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A - SANTANDER	RÉGIMEN ESPECIAL	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE TILAPIA ROJA Y DE ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS DE LA PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.	\$108.059.000	10 MESES
CONTRATO PC-03-2019 -	RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LAS RUEDAS DE NEGOCIOS Y/O ENCUENTROS EMPRESARIALES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR, QUE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS ENTRE LA OFERTA (ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES) Y DEMANDA (INDUSTRIA EMPRESAS O GRANDES SUPERFICIES, ENTRE OTROS), PARA IDENTIFICAR NEGOCIOS POTENCIALES Y ACOMPAÑAR EL CIERRE DE NEGOCIOS REQUERIDO PARA VINCULARSE A LA ESTRATEGIA DE AGRICULTURA POR CONTRATOS, "COSECHE, VENDA A LA FIJA"	\$600.302.259	4 MESES
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DE 2020 LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION PISCICOLA Y DE HORTALIZAS COMO ALTERNATIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE WARE WAREN Y PORCOSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA.	\$3.716.749.200	10 MESES
CONVENIO DE ASOCIACION PC004/2021. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	RÉGIMEN ESPECIAL	IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE HORTALIZAS Y DE LA PISCICULTURA, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE ROCHA-ARJONA, PUNTA CANOA - CARTAGENA Y LA VEREDA SILVERIO-SAN ESTANISLAO	\$795,955,000	130 DIAS
CONTRATO AGROPISCÍCOLA NO 084 DE 2022. ANTIOQUIA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE "ASOMUDACAR" – NECOCLÍ	RÉGIMEN ESPECIAL	IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E INNOVACIÓN EN CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DE ATRATO, CÉRTEGUI Y UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ.	\$5.999.503.627	8 MESES

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación tomó los precios y condiciones del mercado, según cotizaciones aportadas por distintos proveedores de insumos y de servicios, los cuales fueron comparados con los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS, de igual manera se determinaron los costos del talento humano necesario para realizar las actividades correspondientes, y a los servicios de vigilancia conforme a las tarifas determinadas por la Circular Externa No. 20251300000015 del 21 de enero de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo que permite la elaboración del siguiente presupuesto.

5. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PISCICOLA CVS 2025	
ITEM	VALOR TOTAL
PERSONAL	\$364.026.240
OPERATIVIDAD	\$647.084.910
OPTIMIZACION SISTEMA DE USO DEL AGUA Y DEMAS INSTALACIONES. Para el proceso piscícola se requiere mantenimiento en el uso de agua y el sistema de captación, planta de tratamiento; mantenimiento de equipos hidráulico (filtros, motobombas, etc.), mantenimiento de cercado y desmonte del área de estanques. Mantenimiento del laboratorio.	\$34.975.253
Insumos para manejo animales. Bolsas, oxígeno, y material de campo y laboratorio para el desarrollo del proceso piscícola	\$34.600.000
Insumos para reproducción. Material hormonal, artemia salina, concentrado para peces.	\$67.000.000
MATERIAL BIOLOGICO. Adquisición, de parentales machos y hembras de la especie de bocachico y cachama como recursos hidrobiológicos, para los procesos de inducción hormonal, en el proceso piscícola de las Estaciones de Lorica y Ayapel.	\$47.000.000
EQUIPOS E INSUMOS. elementos para el normal funcionamiento de la actividad piscícola en campo y laboratorio. Incluye equipos y accesorios eléctricos, papelería, jeringas, agujas, unidades de almacenamiento y productos metálicos.	\$27.000.000
VIGILANCIA. Servicio de Vigilancia de las instalaciones, estanques, laboratorio, material biológico (reproductores y alevinos) incluyendo equipos y oficinas de la Estación Piscícola de la CVS. Distribuido así: vigilancia 24 horas de lunes a domingo por siete (7) meses; vigilancia adicional durante la temporada pico de producción de alevinos por 24 horas.	\$206.047.234

COMBUSTIBLE. Para funcionamiento de las motobombas a gasolina para drenar 53 estanques (que abarcan un área de 3 hectáreas aprox.), mensualmente. Desagüe de los canales de evacuación y perimetrales, cada 30 días. Funcionamiento de la planta eléctrica en laboratorio. Uso de las guadañas para limpieza de las instalaciones y los estanques. Funcionamiento de botes empleados durante las actividades de repoblamiento.	\$26.000.000
BIOSEGURIDAD. Materiales de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades, dotación y otros elementos de protección personal EPP.	\$8.000.000
MOVILIDAD LOCAL. Transporte de Camioneta para personal que realiza las actividades de repoblamientos, talleres y capacitaciones (7 meses). Otros transportes, canoa, moto, etc.	\$85.735.150
MOVILIDAD MATERIAL BIOLOGICO. Camión y otros transportes para el transporte de alevinos embalse Urra, y sitios de repoblamiento. (20 viajes)	\$28.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	\$82.727.273
TOTAL	\$1.011.111.150

ITEM	VALOR UNITARIO	TIEMPO (meses)	UNIDAD	VALOR TOTAL
PERSONAL				\$364.026.240
ACUICULTOR. Título profesional en Acuicultura o Piscicultura, con experiencia mínima de siete (7) años con énfasis en el desarrollo e implementación de protocolos de estandarización en reproducción inducida, larvicultura y alevinaje, manejo y selección de reproductores	\$3.400.000	7	1	\$23.800.000
ACUICULTOR. Título profesional en Acuicultura o Piscicultura, con experiencia mínima de tres (3) años con énfasis en el desarrollo e implementación de protocolos de estandarización en reproducción inducida, larvicultura y alevinaje, manejo y selección de reproductores y capacitación comunitaria	\$2.750.000	7	1	\$19.250.000
BIOLOGO: Título profesional en Biología, con ocho (8) años de experiencia en temas administrativos y logísticos relacionados con temas biológicos y de acuicultura.	\$3.500.000	7	1	\$24.500.000
BIOLOGO. Título profesional en Biología, con cuatro (4) años de experiencia en temas administrativos y logísticos relacionados con temas biológicos y de acuicultura	\$3.180.000	5	1	\$15.900.000
LICENCIADO EN BIOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL. Licenciado en Biología y/o Educación	\$3.392.000	3	1	\$10.176.000

Ambiental con experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos con comunidad y actividades de educación ambiental en el Caribe Colombiano.				
COMUNICADOR SOCIAL. Título Profesional en Comunicaciones social y/o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en comunicaciones y sensibilización relacionada con recursos hidrobiológicos y ecosistemas.	\$3.180.000	5	1	\$15.900.000
PROFESIONAL HSEQ. Título profesional en Ingeniería Industrial con Especialización Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia mínima de dos (2) años, para el manejo de temas de seguridad y bienestar en el trabajo.	\$3.180.000	5	1	\$15.900.000
TECNICO ACUICULTOR. Título técnico o tecnólogo en acuicultura o Piscicultura, con experiencia mínima de cuatro (4) años con énfasis en reproducción inducida, larvicultura y alevinaje, y demás procesos piscícolas.	\$2.542.000	7	1	\$17.794.000
AUXILIARES DE CAMPO. Título de Bachiller académico, con experiencia mínima de dos (2) años en temas de acuicultura, para apoyar actividades en procesos de producción inducida, acondicionamiento de estanques y labores de empaque y entrega de alevinos en el programa de fomento y repoblamiento piscícola.	\$2.845.920	6	12	\$204.906.240
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Técnico en administración y/o afines con experiencia de dos (2) años en temas financieros, control de presupuesto y organización y elaboración de informes.	\$3.180.000	5	1	\$15.900.000

Conforme a lo anterior, el presupuesto mínimo para la ejecución del proyecto es la suma de MIL ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.011.111.150.), valor que incluye gastos administrativos y financieros del proyecto, de los cuales la CVS aportará la suma de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$910.000.000), y el asociado/conveniente aportará como mínimo una suma no inferior a CIENTO UN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$101.111.150).

La Corporación transferirá sus aportes de la siguiente forma:

Primer desembolso: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte de la CVS, al cumplimiento de los requisitos de la legalización del Convenio.

Segundo desembolso: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la CVS a los tres (3) meses y quince (15) días de ejecución y previa presentación de un informe parcial con un avance de ejecución del 50% y visto bueno del Supervisor.

Tercer desembolso: Equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la CVS, a los cinco (5) meses de ejecución y previa presentación de un informe parcial con un avance de ejecución del 80% y visto bueno del Supervisor.

Cuarto y último desembolso: Equivalente al diez por ciento (10%) del aporte de la CVS, previa presentación del informe final del convenio y recibido a satisfacción del supervisor.

Las actividades se ejecutarán en las estaciones piscícolas ubicadas en las instalaciones de la CVS, en los municipios de Lorica y Ayapel en el departamento de Córdoba, en un plazo de siete (7) meses, una vez se legalice el convenio.

Teniendo en cuenta que se manejan recursos públicos, la entidad sin ánimo de lucro deberá constituir a favor de la CVS una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades públicas, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

1. Garantía de buen manejo del aporte: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total aportado por la CVS, por el término del convenio y seis (6) meses más.

2. Garantía de cumplimiento: Por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más o en todo caso hasta su liquidación, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

3. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y por el término de duración del mismo, y tres (3) años más.

4. Garantía de calidad: Por el término de vigencia del convenio y seis (6) meses más, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

5. Responsabilidad Civil Extracontractual: Un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, en una cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo del convenio.

Elaborado por:

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental

Fecha de elaboración: 17 marzo de 2025